



MERCOSUR/SGT N° 4/ACTA N° 01/2009

**XXVII REUNION ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
“ASUNTOS FINANCIEROS” DEL MERCOSUR**

SUB COMISION DE PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES

En la Ciudad de Asunción, los días 27 a 29 de mayo de 2008, se realizó la XXVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

La reunión rescata las conclusiones surgidas en el 1er. Encuentro Anual sobre Regímenes Informativos para Instituciones Financieras, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 16 y 17 de abril de 2009, donde se acordaron las acciones a seguir:

- Establecimiento de un foro sobre requerimientos de información efectuados por los supervisores
- Propiciar el intercambio de conocimientos y su armonización
- Difusión de experiencias en materia de remisión, captura, procesamiento y difusión.
- Análisis de la problemática de adopción de NIIF y su grado de avance
- Análisis de diferencias entre normas contables y prudenciales
- Inclusión del evento en la agenda permanente del CEMLA
- Conformación de un comité para el seguimiento del tema

Se destaca asimismo el Seminario Normas Internacionales de Información Financiera en Paraguay, realizado en la ciudad de Asunción los días 25 y 26 de mayo de 2009, que estableció como objetivo de los supervisores seguir los lineamientos establecidos en los estándares internacionales, teniendo en cuenta el grado de convergencia de los países desarrollados.

Fue sugerido por los representantes de las delegaciones la incorporación del material y las conclusiones de ambos eventos en el sitio web del Mercosur y de los Bancos Centrales respectivos.

Posteriormente, las delegaciones trataron los temas previstos en la Agenda consensuada que se relacionaron con los siguientes puntos:



1. Revisión permanente de los modelos de información financiera sobre la base de las recomendaciones internacionales y armonización de los criterios de información financiera.

La sub comisión considera que el modelo de información financiera propuesto en el año 2003 ha cumplido con su objetivo de determinar la exposición mínima de los estados contables divulgados y acuerda el estudio de un nuevo modelo, tomando como referencia los parámetros dictados en la NIC 1 referidos a estados financieros.

Se da un seguimiento puntual de las actualizaciones de la norma internacional, entendiendo que los estados financieros deben ser el núcleo de la información y estar basados sobre normas internacionales de información financiera.

La sub comisión acuerda que la delegación de Brasil se encargará de la elaboración del nuevo modelo y su actualización, dado el grado de avance que presenta en la divulgación de estados financieros basados en las citadas normas internacionales.

La sub comisión encuentra conveniente el análisis del cuadro comparativo sobre Información Complementaria y que es necesario priorizar temas dado la amplitud del requerimiento, acordando que dicho análisis partirá de los siguientes puntos:

- Bienes de Uso
- Bienes Intangibles
- Pagos basados en acciones
- Información de subsidiarias

La coordinación del cuadro mencionado queda bajo responsabilidad de la representación de Argentina.

Teniendo en cuenta la asistencia del consultor del Banco de España, en el próximo mes de noviembre, quien asesora a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay en la redefinición del Plan de Cuentas y Normas Contables para las Instituciones Financieras, la sub comisión considera oportuno promover un ciclo de consultas durante los días previos a la próxima reunión de Mercosur, basadas, entre otras, en los siguientes cuestiones:

- Organización del Régimen Informativo de la Instituciones Financieras en España.
- Cómo se compatibilizan las NIIF con las normas prudenciales y, en caso de existir diferencias, cómo se explicitan.
- Informe de auditores externos sobre la base de aplicación de NIIF y el tratamiento específico de las provisiones.



- Proceso de adaptación o adopción de las NIIF y su actualización continua.
2. Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, mediante el estudio del grado de avance hacia la convergencia y de los posibles impactos en la implementación de los criterios contables previstos. Actualización del cuadro con el fin de evaluar los avances registrados.

La sub comisión encuentra que el tratamiento de la NIC 39 es un tema que amerita un monitoreo especial y permanente por lo cual sus miembros acuerdan mantener su tratamiento en forma separada de las demás recomendaciones.

Sobre el cuadro comparativo se propone incluir en el punto IV “Clasificación en categorías” el tratamiento de la reclasificación de categorías, la mención a pasivos financieros y el tratamiento del “desreconocimiento”.

Asimismo, mantener un seguimiento puntual sobre el reanálisis de la NIC por parte del IASB de manera de actualizar, a cargo de la delegación argentina, el cuadro, en caso de corresponder.

Sobre la base que el conocimiento, la discusión y difusión son la pre condición para que las normas se apliquen en las jurisdicciones, la sub comisión resalta la significativa importancia de la difusión de las NIIF por parte del supervisor, y agradece la predisposición de los Sres. Ricardo Maero, Jaido Lima y Rodrigo Danessa, integrantes de esta sub comisión, en el seminario realizado en los días anteriores a la reunión.

La delegación de Paraguay entrega como material de apoyo el trabajo “El camino de la conversión hacia los IFRS – Consideraciones para la industria bancaria y de mercados de capital”, preparados por la empresa DELOITTE (fuente internet).

3. Transparencia. Pilar III – Disciplina de mercado del Nuevo Acuerdo de Capitales del Comité de Basilea: Actualización del cuadro referido a información de carácter prudencial.

Los representantes de las delegaciones entendieron cumplido el objetivo de discusión y esclarecimiento de este tema. Atento a ello, la delegación argentina se compromete al mantenimiento del cuadro comparativo, capturando las eventuales modificaciones. El cuadro de consumidor bancario fue actualizado por la delegación de Uruguay contemplando la emisión de la normativa atinente a “Relacionamiento con los clientes y transparencia en la información” y “Servicios relacionados con instrumentos financieros emitidos por terceros”.



4. Exposición, análisis y comparación respecto de la adopción de las normas internacionales de información financiera (IFRS) y de las normas internacionales de auditoría (NIAS).

La delegación uruguaya comenta la creación en su jurisdicción de una Unidad de Auditores Externos, cuyo cometido principal es la supervisión de estos auditores. Asimismo actualiza el cuadro comparativo incorporando las modificaciones reglamentarias en materia de requisitos de inscripción, rotación, prestación de servicios distintos a la auditoría, entre otros. Comenta también la creación de un Registro de profesionales independientes y firmas de profesionales independientes habilitados para emitir informes en materia de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

Teniendo en cuenta que la gestión integral de riesgos ha cobrado una importancia relevante, la sub comisión acordó incluir el tema de Informes Especiales de Auditoría sobre el control interno dentro del cuadro comparativo.

La delegación argentina presenta actualización del cuadro refiriendo a las comunicaciones A 4776 y A 4921, sobre informes especiales vinculados con las operaciones de swaps dentro de la función giro.

5. Balance Social. Evaluación de las características de las informaciones divulgadas en el balance social. Cuadro comparativo de los países miembros.

La delegación argentina presenta para su consideración el cuadro comparativo del tema balance social que deberá ser completada por los demás países miembros en la próxima reunión a realizarse en Uruguay. Asimismo, distribuye para su conocimiento Memorándum descriptivo de la situación argentina en la materia y nota dirigida al Presidente del Banco Central de la República Argentina ilustrándolo acerca de las características del balance social.

Por su parte la delegación de Brasil entrega publicaciones de balance social realizadas por empresas financieras para consideración del grupo de trabajo.

Paraguay presentó la situación en que se encuentran las empresas financieras en tema de divulgación del balance social, a través de la exposición del Sr. Beltrán Macchi Salim, presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay y Director Ejecutivo de VISION Banco SAECA.



6. Otros Temas.

Divulgación de Información

La sub comisión encuentra importante la divulgación del desarrollo de las reuniones mantenidas semestralmente (agenda, cuadros comparativos, eventos, etc.), así como de las novedades que van surgiendo, por ello, la delegación brasileira se compromete a la actualización permanente del portal correspondiente en el sitio web del Mercosur. Además, todas las delegaciones intentarán dar difusión a estos aspectos en las respectivas páginas web de sus jurisdicciones.

Designación en Directorio del IASB

La sub comisión toma con mucha satisfacción la incorporación al directorio del IASB del Señor Amaro Luiz de Oliveira Gomes, ex integrante del SGT 4 en representación de la delegación brasileira y considera necesario generar un canal de comunicación para dar impulso a los relevantes temas sobre el tratamiento de los estándares internacionales en nuestra región.

Anexos

Los anexos que forman parte de la presente Acta se exponen a continuación:

- Anexo N° 1 - Lista de Participantes
- Anexo N° 2 - Resumen Ejecutivo

Por la delegación de Argentina
Ricardo Maero

Por la delegación de Brasil
Jaildo Lima de Oliveira

Por la delegación de Paraguay
Hugo Centurión

Por la delegación de Uruguay
Cristina Senyszyn



ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

Banco Central de la República Argentina	Ricardo O. Maero Rodrigo Danessa
Banco Central do Brasil	Jaildo Lima de Oliveira
Banco Central del Uruguay	Cristina Senyszyn
Banco Central de Paraguay	Hugo Centurión Ana María Battilana



RESUMEN EJECUTIVO

Los representantes de los países miembros intercambiaron sus opiniones, experiencias y avances normativos respecto de los temas previstos en la agenda:

La sub comisión considera que el modelo de información financiera propuesto en el año 2003 ha cumplido con su objetivo de determinar la exposición mínima de los estados contables divulgados y acuerdan el estudio de un nuevo modelo, tomando como referencia los parámetros dictados en la NIC 1 referidos a estados financieros.

Así también, encuentra que el tratamiento de la NIC 39 es un tema que amerita un monitoreo especial y permanente por lo cual sus miembros acuerdan mantener su tratamiento en forma separada de las demás recomendaciones.

Sobre el cuadro comparativo se propone incluir en el punto IV “Clasificación en categorías” el tratamiento de la reclasificación de categorías, la mención a pasivos financieros y el tratamiento del “desreconocimiento”.

En relación con el tema de auditorías externas, la delegación uruguaya comenta la creación en su jurisdicción de una Unidad de Auditores Externos, cuyo cometido principal es la supervisión de estos auditores.

Teniendo en cuenta que la gestión integral de riesgos ha cobrado una importancia relevante, la sub comisión acordó incluir el tema de Informes Especiales de Auditoría sobre el control interno dentro del cuadro comparativo.

La delegación argentina presenta actualización del cuadro refiriendo a las comunicaciones A 4776 y A 4921, sobre informes especiales vinculados con las operaciones de swaps dentro de la función giro.

Respecto del Balance Social, la delegación argentina presenta para su consideración el cuadro comparativo que deberá ser completada por los demás países miembros en la próxima reunión a realizarse en Uruguay.

Finalmente, la sub comisión encuentra importante la divulgación del desarrollo de las reuniones mantenidas semestralmente (agenda, cuadros comparativos, eventos, etc.), así como de las novedades que van surgiendo, por ello, la delegación brasileira se compromete a la actualización permanente del portal correspondiente en el sitio web del Mercosur. Además, todas las delegaciones intentarán dar difusión a estos aspectos en las respectivas páginas web de sus jurisdicciones.